este Ayuntamiento y resuelva lo q.e fuere de su agrado;
Y habiendolo oido con el Jubilo que es correspondiente
Acordó se escriva la enorabuena a su Ex.a por mano
de su hermano el Ex.mo S.r Conde de Florida blanca
a quien se dirija la Carta immediatamente para que
no se retarde este debido obsequio a ambos S.res Ex.mos

Que sirva el S.r Balibrera los Meses del S.r Pacheco

El Señor D.n Feliz Pacheco Jurado manifesto a la Ciud.d
no puede servir los presentes Meses de Fiel Ex.or, con la asis
tenzia que se requiere, y pide esta prezisa ocupazion, y propone
a los S.res D.n Tomas Balibrera D.n Gregorio Carrascosa y
D.n Josef Garzia Toro; Y el Ayuntamiento en su inteligen.a
Nombro al primero segun la practica por tal Fiel Ex.or
y en su defecto por qualquiera indisposizion q.e le ocurra,
lo executen los demas por su orden.

Diputado del Pinatar

Entendida la Ciudad de no poder servir Miguel Al
baladejo su encargo de Diputado del Pinatar, lo dio por es
cusado, y en su lugar Nombro a Josef Antolino Mar
tinez, a quien se le despache el titulo correspond.te

Se Libran a Josef Martinez 30 mrs

Vio se Memorial de Josef Martinez Portero de Sala
manifestando el aczidente de su presion de orina que padese
sus cortos medios y otros quebrantos q.e le ocurren, y supli
cando a la Ciudad se sirva Librarle la Limosna q.e fuere
de su agrado; Y en su inteligenzia, y deseando socorrer al